

Acta 1/2018

D. Ángel DE MIGUEL CASAS

Presidente

D. Juan Antonio GÓMEZ TRINIDAD

Vicepresidente

D^a María Belén ALDEA LLORENTE

D^a Leticia CARDENAL SALAZAR

D. Miguel DUEÑAS JIMÉNEZ

D. Nicolás FERNÁNDEZ GUIASADO

D. Mario GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

D^a Begoña LADRÓN DE GUEVARA PASCUAL

D. José Luis LÓPEZ BELMONTE

D. Carlos LÓPEZ CORTIÑAS

D. Miguel Ángel LÓPEZ LUENGOS

D. Carles LÓPEZ PICÓ

D. Fernando LÓPEZ TAPIA

D. José Manuel LÓPEZ-COGOLLUDO ALONSO

D. José Antonio MARTÍNEZ SÁNCHEZ

D^a Miriam PINTO LOMEÑA

D. Gonzalo POVEDA ARIZA

D. Marco Aurelio RANDO RANDO

D. Miguel Ángel RECIO MUÑIZ

D. Ángel ROS DOMINGO

D^a María Jesús DEL RÍO ALCALDE

Secretaría General

En Madrid, en la Sala de Juntas del Consejo Escolar del Estado, siendo las 11.30 horas del día martes, 9 de enero de 2018, dio comienzo la reunión de la Comisión Permanente, debidamente convocada, con los asistentes señalados al margen y con el siguiente Orden del Día: "Palabras del Presidente; Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, si procede; valoración para dictaminar sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero que aprueba el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la Disposición Transitoria decimoséptima de la citada Ley; Revista Participación Educativa: -Información –Elección de los miembros del Consejo de Dirección – Elección de los miembros del Consejo Asesor; Ruegos y preguntas."

Inició la sesión el Sr. Presidente saludando y dando la bienvenida a todos los asistentes. Anunció que el día 16 de enero de 2017 se tratará el contenido del encargo que, en relación con el anunciado Pacto Educativo, hizo al CEE el Ministro de Educación Cultura y Deporte el día 28 de noviembre de 2017, en la reunión del Pleno.

A continuación, propuso un cambio del orden del día. En concreto, pidió que pasara a ser tratado el punto "Revista Participación Educativa: -Información –Elección de los miembros del Consejo de Dirección –Elección de los miembros del Consejo Asesor", en su primera parte, (Información) antes que el Proyecto de Real Decreto para luego volverlo a retomar, en cuanto

al tema de la elección de miembros. De esa forma se podía disponer de un tiempo para pensar en posibles candidatos. La Comisión aceptó el cambio por unanimidad.

En el segundo punto del orden del día el Sr. Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Comisión Permanente la aprobación, si procedía, del Acta 15/2017. Tras la consideración, esta fue aprobada por asentimiento generalizado.

Luego, el Sr. Presidente dio paso al tercer punto del orden del día, antes citado. Para la explicación de su contenido cedió la palabra a la Secretaria General. Ella informó sobre los aspectos tratados en la última reunión del Consejo Asesor de la revista: las funciones de este organismo y los posibles temas del contenido de los futuros números de edición. En concreto el contenido del próximo número podría centrarse en "otras participaciones escolares", aunque este no llegue a ser monográfico. Señaló otros posibles temas, siempre centrados en el enfoque de la participación. A continuación manifestó que a la Comisión Permanente le correspondía elegir a tres miembros para el Consejo de Dirección y tres para el Consejo Asesor. Tras la intervención de la Secretaria General solicitaron la palabra los siguientes consejeros: D. Carles López Picó para manifestar que el anterior Consejo de Dirección no pudo ejercer sus funciones porque no se había producido ninguna reunión. El consejero D. José Luis López Belmonte confirmó la manifestación del anterior interviniente. Luego la Secretaria General informó sobre las competencias del Consejo Asesor y las del Consejo de Dirección de la revista. Añadió el Sr. Presidente que era conviene que los voluntarios surgieran de las distintas organizaciones a las que representaban con el fin de que se pudieran contar con suficiente variedad para unas enriquecedoras aportaciones.

Las designaciones, anunció el Sr. Presidente, se harían después de abordar el siguiente punto del orden del día, *el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 276/2007...*

A continuación, el Sr. Presidente cedió la palabra al consejero D. Miguel Recio Muñiz, el cual actuó en calidad de ponente. Tras la exposición del ponente, el Sr. Presidente le agradeció por la claridad de su intervención y luego manifestó que se había recibido un informe alternativo, además de las enmiendas al informe propuesto para el dictamen, proveniente del Servicio Técnico del CEE. Acto seguido concedió la palabra al representante de la Administración, D. Marco A. Rando Rando para que expresara lo que considerara oportuno ante la presentación hecha por el ponente. El interviniente manifestó que el proyecto de real decreto respondía al mandato de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y que las observaciones hechas por la ponencia iban a ser aceptadas, todas.

El Sr. Presidente dio la palabra a D. J. L. López Belmonte para que explicara el contenido de su propuesta de informe alternativo para dictamen. El interviniente defendió el contenido de su propuesta exponiendo las razones. A continuación cedió la palabra a varios consejeros.

Ellos expresaron los motivos del su apoyo que iban a dar al informe propuesto para dictamen, proveniente del Servicio Técnico.

En concreto, D. Nicolás Fernández Guisado argumentó que prestará su apoyo a la ponencia proveniente del Servicio Técnico porque mantener el Real Decreto 276/2007, con las modificaciones que el proyecto de RD propone, es la solución menos mala. La aceptación de un sistema alternativo supondría la vulneración de los principios de publicidad, mérito y capacidad y se estaría vetando la entrada de nuevos profesionales. Además, el tránsito por ese camino generaría impugnaciones en cascada y eso alargaría la situación de interinidad que ahora se quiere paliar.

Por su parte, D. Carles López Picó, argumentó por qué no cabe ir por una vía de sistema diferenciado. Destacó que por allí no existe posibilidad jurídica ninguna, pues la vía del RD la ha marcado la legislación, expresamente.

D. Miguel Ángel Recio Muñiz destacó que la organización a la que él representa defiende lo que en este momento se ha logrado conseguir.

Tras estas intervenciones se votó con el fin de decidir en cuál de los dos proyectos se debía centrar el dictamen. El resultado fue: de los 19 votantes que debían manifestar su voluntad en esta reunión, 18 votos a favor del informe presentado por el ponente y un voto a favor del informe alternativo. Acto seguido, se anunció la presentación de un voto particular, por parte del consejero D. J. L. López Belmonte.

En la fase de consideración y toma de decisiones, con respecto a las observaciones al informe de la ponencia tratada, los acuerdos adoptados fueron:

Informe de la Ponencia N° 1/2018						
	Aceptada por la Administración	Retirada	Votada			Observaciones
			SÍ	NO	AB	
A) Observaciones materiales.						
1. A la parte expositiva del proyecto	Sí					
2. Al artículo único. Nueva Disposición transitoria tercera. Párrafo décimo cuarto y décimo quinto.	Sí					
B) Observaciones de Técnica normativa						
3. General a la estructura del artículo único	Sí					

Informe de la Ponencia N° 1/2018						
	Aceptada por la Administración	Retirada	Votada			Observaciones
			SÍ	NO	AB	
4. Al texto marco del artículo único	Sí					
5. Al contenido del texto de la Disposición transitoria tercera	Sí					
C) mejoras expresivas						
6. Al artículo único. Párrafo segundo de la Disposición transitoria tercera	Sí					

Posteriormente se pasó a tomar en consideración y decidir sobre las enmiendas que fueron presentadas en tiempo y forma.

N°	Código	Presentada por	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Aceptada	Observaciones
1	PR01-001-25-STES-I	STES-I					Retirada
2	PR01-001-29-CCOO	CCOO	5	14		No	
3	PR01-001-33-CSIF	CSIF	1	18		No	
4	PR01-001-33-STES-I	STES-I					Retirada
5	PR01-001-33-UGT y FeSP-UGT	UGT y FeSP-UGT	2	14	3	No	
6	PR01-002-05-CCOO	CCOO	1	15	3	No	
7	PR01-02-10-UGT y FeSP-UGT	UGT y FeSP-UGT	5	8	6	No	

Tras finalizar esto, el Sr. Presidente propuso volver a la segunda parte punto del orden del día que quedó pendiente: elección de los miembros del Consejo de Dirección y elección de los miembros del Consejo Asesor.

Con respecto a lo primero: se presentaron siete voluntarios y de ellos los tres con más números de votos fueron: D. Carles López Picó, D^a Leticia Cardenal Salazar y D. José Luis López Belmonte. A ellos se los nombró miembros del Consejo de Dirección.

Con respecto al Consejo Asesor, quedaron nombradas D^a Begoña Ladrón de Guevara Pascual y D^a Miriam Pinto Lomeña. El tercer consejero designado fue D. Gonzalo Poveda Ariza, persona que ya fue nombrada anteriormente pero que no llegó a ejercer sus funciones.

Último punto del orden del día: ruegos y preguntas. El Sr. Presidente cedió la palabra a D. José Antonio Martínez Sánchez. Él preguntó qué había de cierto sobre el traslado del Consejo Escolar del Estado a otra sede. Pidió que su pregunta constara en acta. El Señor presidente le contestó que estaba previsto que este consejo iba a ser trasladado, posiblemente a la calle Torrelaguna, aquí, en Madrid, pero que no se sabía una fecha concreta.

A continuación, intervino D. Fernando López Tapia para preguntar cuándo saldría publicado el Informe 2017 y que se facilitase información sobre el índice del Informe 2018 y sobre el índice del Pacto de Estado político y social por la Educación. La Secretaria General le respondió que, posiblemente, a finales del mes de enero de 2018 saldría publicado el Informe 2017.

D. Carles López Picó intervino para preguntar cómo estaba el tema de los encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos. El Sr. Presidente le contestó que la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos se reunió el pasado 23 de noviembre de 2017 y quedó en reunirse la próxima vez en Andalucía, posiblemente una vez pasadas las navidades y que, por otra parte, sobre los encuentros itinerantes de los Consejos Escolares Autonómicos no existía nada en concreto.

Luego, ya, sin más intervenciones, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 12:30 horas del martes 9 de enero de 2018, de la que yo, en calidad de Secretaria General, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

M^a Jesús del Río Alcalde

Ángel de Miguel Casas